



ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 12 de noviembre de 2021

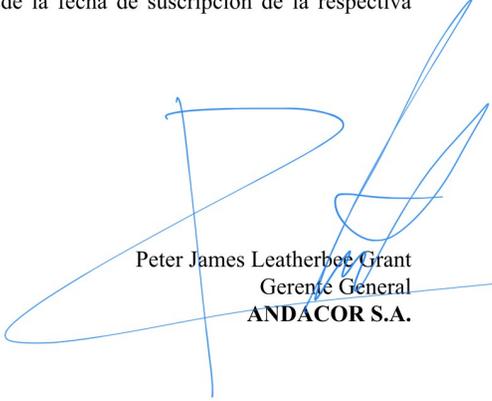
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, en especial lo señalado en el punto 2.3. Otros Antecedentes, letra f) y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, informamos a Ud. en carácter de hecho esencial que mediante el decreto exento N°575, de 26 de octubre de 2021, el Ministerio de Bienes Nacionales adjudicó en propuesta pública Concesión Onerosa a Andacor S.A. del inmueble denominado Unidad 1 : Centro de Montaña ubicado en el sector de Rucapillán, Parque Nacional Villarrica, comuna de Pucón, Región de la Araucanía, una superficie de 285,85 ha. La concesión se otorga por un plazo de 30 años, contados desde la fecha de suscripción de la respectiva escritura pública de concesión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Peter James Leatherbee Grant
Gerente General
ANDACOR S.A.

Adj: Lo indicado
CC: Bolsas de comercio